



LLAMADO A UNIDADES PRODUCTIVAS

Programa de recuperación y reconversión de unidades productivas afectadas

En el marco de la situación de emergencia generada por la tormenta que afectó al departamento el pasado 18 de julio, **Salto Innova, de la Unidad de Innovación y Desarrollo del Gobierno de Salto**, convoca a unidades productivas agrícolas afectadas a postularse para recibir asistencia técnica personalizada.

La convocatoria comprende actividades **hortícolas, cítricas y otras producciones agrícolas** desarrolladas en el departamento de Salto.

¿En qué consiste el apoyo?

Cada unidad productiva recibirá, sin costo, hasta **cinco horas de acompañamiento profesional**, orientadas a facilitar su recuperación y evaluar posibles alternativas de reconversión.

El proceso incluirá, como mínimo, **una visita del profesional al establecimiento**. Las restantes instancias podrán realizarse presencialmente, por videollamada o telefónicamente, de acuerdo con las necesidades y posibilidades de cada caso.

¿Qué apoyo podrá recibir?

- Relevamiento de los daños, necesidades y prioridades.
- Identificación de líneas de financiamiento, subsidios y otros apoyos disponibles.
- Elaboración de una hoja de ruta para la recuperación o reconversión productiva.
- Orientación y acompañamiento para preparar trámites y documentación.
- Apoyo para iniciar postulaciones o solicitudes ante los organismos correspondientes.
- Vinculación con instituciones y programas de apoyo.
- Seguimiento de las acciones acordadas.

El acompañamiento será realizado por profesionales con experiencia comprobada en el sector agrícola.



¿Quiénes pueden postularse?

Podrán presentarse personas físicas, empresas y unidades productivas que:

- Desarrollen una actividad agrícola en el departamento de Salto.
- Hayan sido afectadas por la tormenta del 18 de julio de 2026 que hayan completado el formulario de emergencia granjera del MGAP.
- Necesiten apoyo técnico para recuperar, reorganizar o reconvertir su actividad.
- Tengan disponibilidad para recibir al profesional en el establecimiento.
- Se comprometan a aportar la información necesaria para analizar y gestionar su caso.

Información solicitada

Para postularse deberán proporcionar:

- Nombre del productor o responsable de la unidad productiva.
- Cédula de identidad o RUT, cuando corresponda.
- Teléfono y correo electrónico.
- Ubicación del establecimiento.
- Actividad productiva principal.
- Breve descripción de los daños sufridos.
- Fotografías u otros antecedentes disponibles.
- Principales necesidades de apoyo.
- Situación de seguros, créditos o trámites ya iniciados, si corresponde.

La postulación deberá realizarse a través del siguiente formulario:

<https://forms.gle/phMmX9FHWfNTddLMA>

La ausencia de alguno de estos antecedentes no impedirá completar una primera consulta sobre la posibilidad de acceder al programa.

Selección de las unidades productivas

Las postulaciones serán analizadas considerando:

- La afectación provocada por la tormenta.
- La urgencia de las necesidades identificadas.
- El impacto de los daños en la continuidad de la producción.
- La posibilidad de generar avances concretos mediante el acompañamiento.
- La disponibilidad de profesionales y cupos del programa.



La asistencia técnica facilitará el acceso a las alternativas disponibles, aunque la aprobación de créditos, subsidios u otros beneficios dependerá de los requisitos y decisiones de cada organismo.

Resultados esperados

Al finalizar el acompañamiento, cada unidad productiva contará con:

- Un diagnóstico breve de su situación.
- Una hoja de ruta con acciones priorizadas.
- Alternativas de financiamiento, subsidios o programas identificadas.
- Trámites o postulaciones iniciados, cuando corresponda.
- Vinculación con los organismos pertinentes.
- Próximos pasos claramente definidos.

Postulación

Plazo: 15 de agosto de 2026

Correo: innovacionydesarrollo@salto.gub.uy

Consultas y postulaciones por WhatsApp: 099 827 386